[illegible] Pas con [illegible] la dha

[illegible] =

[illegible] Secaria [illegible] Jiro e Dho

[illegible] Alcalde [illegible] Gonzalez Almas de Suleyi

[illegible] Don Jose de Todo Jiro Sz.

[illegible]

Nombramiento de Coletores de la Bulla

En las Casas del Concejo de Villa de Pereda Alferiz de Jo
demillo y Sr. Sr. Siete años se Ayuntaron los señores
Dr. Miguel de Luzuriaga Corregidor Alcalde de Sua
Jurisdiccion Dr. Nicolas Antonio de Zamalloa Caº de Sa
orden de Santiago Sindico Procurador General, Dr. Diego Ro
man de Saurequi Sacristan de Retortor Dr. Jose de Vra
Rocaga y Lazaiz Regidores Diego de Landa
Juan Andres de Aguirre Diputados que son Ramos por parte
de la Justicia y Regimiento de la Villa y Vecindario
por ante mi Pedro de Aguirre Escribano de su Ayunta
miento se Nombraron por Coletores de las Bullas de las personas de
siguientes =

Desde el Concejo asta el Ultimo Emarrezeca a Dn
Andres de Saurequi menor en Dias =

Desde la Cruz asta la Cabeza de Antonio de Olaso Lorezeil

Desde Salcedueta asta el Concejo a Joseph de Rexe

Desde Zanalleta asta el Concejo a Andres Baisdeio Sarrao

Desde el Day arrapaqueta, a Andres Lopez de Tracana

mano =

Desde arri asta Zixanu Domingo Lachorezeil =

Desde Zuriberquieta asta la Iglesia a Esteban Larra Cazana

Con la parte de la Iglesia a Man de Olaeta =

Con lo qual se acabo dho ayuntam.to de Jiro e Dho señor

[illegible]

[illegible]

[illegible]